

## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

La Cámara de Diputados de La Nación Argentina...

### **RESUELVE**

Expresar su beneplácito por la medalla de bronce obtenida por el atleta argentino Juan Samorano en Taekwondo 75 kg K44 masculino, en los Juegos Paralímpicos "Tokio 2020" realizados del 24 de agosto al 5 de septiembre de 2021 en Tokio, Japón.

### FUNDAMENTACIÓN

Señor Presidente:

Entre el 24 de agosto y el 5 de septiembre de 2021 se llevaron a cabo los decimosextos Juegos Paralímpicos que deberían haber tenido lugar en el año 2020, pero que fueron aplazados para este 2021, junto con los Juegos Olímpicos, debido a la pandemia que todos conocemos y que acoge al mundo. Se realizaron al igual que los Juegos Olímpicos en la ciudad japonesa de Tokio.

El 3 de septiembre el atleta argentino nacido en Merlo Provincia de Buenos Aires, Juan Samorano de 39 años ganó 13-12 en los últimos segundos del combate por el tercer puesto y así logró colgarse la presea de bronce.

Le ganó a un rival con el que había perdido en octavos y que lo había obligado a ir al repechaje. Compitió contra atletas de países que son potencia en esta disciplina

La participación de Argentina en los Juegos Paralímpicos de Tokio 2020, fue también la 16ª actuación paralímpica de los deportistas argentinos de la historia. La delegación estuvo compuesta por 58 deportistas; 39 hombres y 19 mujeres, con participación en 11 deportes.

Los logros de nuestros compatriotas merecen ser destacados, representan historias de sacrificio, de renunciadas, de dejar cosas importantes de la vida para lograrlos, en el caso de los deportes adaptados generalmente representan también historias de resiliencia, por ello solicito a mis pares me acompañen con la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

**Diputada Nacional Graciela Caselles**